	<b>ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA</b>	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

<b>PROCESO/SUBPROCESO: Direccionamiento Estratégico</b>	Fecha de realización del seguimiento:  06/04/2016
---	---

<b>TIPO DE SEGUIMIENTO: Periódico</b>
---------------------------------------

<b>ALCANCE:</b> Verificar los pasos para la construcción y evidenciar la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA de la vigencia 2016.
--

<b>RESPONSABLE:</b> Oficina Asesora de Planeación
---

<b>OBJETIVO:</b> Realizar seguimiento a la estructuración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio de la vigencia 2016.	Seguimiento No.  <div style="text-align: right;"> <input type="text" value="1"/> DE <input type="text" value="4"/> </div>
---	---

Uso exclusivo de la OCI
-------------------------

ANTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT <input type="checkbox"/>	POSTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT <input checked="" type="checkbox"/>
---	---

<b>SEGUIMIENTO</b>
--------------------

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011 ha realizado seguimiento a la estructuración y publicación del Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio correspondiente a la vigencia 2016, teniendo en cuenta los aspectos y componentes de dicho Plan.

Se evidenció que el MVCT se ajustó a las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación

quienes lideran esta política. Además de cumplir con lo previsto en la Ley 1474 de 2011 Artículo 73 elaborando una estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano.

## PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS

Dentro de los procedimientos utilizados por el MVCT, para la construcción y publicación del Plan de atención al Ciudadano la Oficina de Control en cumplimiento de la función de acompañamiento y Asesoramiento, evidencio los pasos utilizados por el Ministerio a través de la Oficina Asesora de Planeación para llevar a cabo dicha actividad.

- 1) Para dar cumplimiento con lo establecido en artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 la Oficina Asesora de Planeación realizó diferentes reuniones entre el mes de Noviembre y Diciembre para hacer un bosquejo de lo que sería el Plan Anticorrupción 2016. El cual fue trabajo con todas las áreas del MVCT, planteando cuatro componentes (Identificación del Riesgo Anticorrupción, Atención al ciudadano, Racionalización de trámites, y Rendición de cuentas); planteamiento que sirvió como base para avanzar con la metodología establecida en el nuevo modelo del Plan anticorrupción reglamentado en el Decreto 124 del 2016.
- 2) La Oficina Asesora de Planeación y la OCI participaron de las capacitaciones dictadas por la función Pública para la elaboración del plan anticorrupción los días 8 y 11 de Febrero de 2016.
- 3) La Oficina Asesora de Planeación sirvió de facilitador y multiplicador al interior del Ministerio para dar a conocer los lineamientos impartidos por DAFP, DNP, y Secretaria de Transparencia con respecto a la construcción del Plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2016.
- 4) Para llevar a cabo dicha actividad se programaron dos capacitaciones los días 1 y 2 de marzo de 2016, donde se adquirieron unos compromisos por parte de las áreas involucradas para la construcción del Plan Anticorrupción vigencia 2016.
- 5) La Oficina Asesora de Planeación envió una presentación, la cual sirvió como instructivo para contextualizar los componentes del Nuevo Plan Anticorrupción.
- 6) La Oficina Asesora de Planeación envió un proyecto de Plan con cada uno de los componentes para que todas las áreas del MVCT revisaran su contenido e hicieran los ajustes pertinentes en cada componente.
- 7) La Oficina Asesora de Planeación consolidó entre el 9 y 11 de Marzo las respuestas y observaciones realizadas por las áreas a cada uno de los

componentes del Plan.

- 8) El día 15 de marzo se publicó en página web el borrador del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para comentarios y observaciones por parte de la ciudadanía en general llevando a cabo la metodología indicada por el DAFP.
- 9) No hubo comentarios por parte de la ciudadanía
- 10) Esta Oficina de control evidenció que la entidad dió cumplimiento a la norma en cuanto a la publicación definitiva del Plan anticorrupción y atención al ciudadano el día 31 de marzo de 2016.
- 11) Durante todo el proceso se evidenció que la entidad tomó como marco de referencia los lineamientos expedidos por Función Pública para la elaboración y publicación del Plan.

### **ESTRUCTURA DEL PLAN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MVCT Y FONVIVIENDA PARA LA VIGENCIA 2016.**


La estructura del Plan anticorrupción y atención al ciudadano es la siguiente:

- 1) Gestión del Riesgo de corrupción ( MAPA)
- 2) Racionalización de trámites
- 3) Rendición de cuentas
- 4) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano
- 5) Mecanismos para mejorar la transparencia y acceso a la información.

Cada estrategia esta dividida en subcomponentes por categorías de tal manera que se pueda efectuar seguimiento a cada una de las acciones implementadas durante la vigencia 2016.

### **CONCLUSIONES**

- Se evidenció que el MVCT cumplió con lo preceptuado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con las demás normas establecidas, en lo referente a la nueva metodología para estructurar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Se estableció que el MVCT cumplió con la Metodología contenida en el Documento "Estrategias para las Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Puesto que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una herramienta para la lucha contra la corrupción, este debe ser publicado en la página Web de la Entidad. El MVCT el 31 de Marzo de 2016 realizó la

	<b>ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA</b>	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

respectiva Publicación con el fin de cumplir con lo reglado en la Normatividad.

- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del MVCT consolido acertadamente los componentes junto con las actividades previstas para el desarrollo y cumplimiento de este.

Original Firmado  
RITA CONSUELO PEREZ  
AUDITORA

Original Firmado  
HEIDY PORTILLA TORRES  
AUDITORA

Original Firmado  
GERMAN MORENO  
JEFE DE CONTROL INTERNO